ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/CHL/735/Add.1

8 de abril de 2026

(26-2731)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 6 de abril de 2026, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

Título: Protocolo PE Nº6/06:2025 - Producto eléctrico Martillo

Motivo del addendum:	
[ ]	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
[ ]	Adopción de la medida notificada - fecha:
[X]	Publicación de la medida notificada - fecha: 5 de marzo de 2026
[X]	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: 29 de octubre de 2027
[X]	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[1]: https://www.diariooficial.interior.gob.cl/publicaciones/2026/03/05/44392/01/2775206.pdf https://members.wto.org/crnattachments/2026/TBT/CHL/final_measure/26_01899_00_s.pdf
[ ]	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
[ ]	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto[1]: Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
[ ]	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto[1]:
[ ]	Otro motivo:

Descripción: La República de Chile comunica que en relación al Proyecto de Protocolo de Análisis y/o Ensayos para la certificación en Seguridad PE Nº6/06:2025, éste se publicó en el Diario Oficial el 05 de marzo de 2026, mediante la Resolución Exenta número 37.705, de 2026, del Ministerio de Energía, Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

---

[1] Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.